

cial del Ayuntamiento de Aranda de Duero, y haciéndose la rectificación correspondiente en el mismo Boletín número 137 de fecha 18 de junio de 1983, los interesados que deseen tomar parte en la misma podrán presentar instancia en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por lo cual queda sin efecto el publicado en este mismo Boletín en fecha 22 de junio de 1983, número 148.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aranda de Duero, 23 de junio de 1983.—8.883-E.

18587 RESOLUCION de 30 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Fraga, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Dependencias.

El Ayuntamiento de Fraga, en virtud de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno el 18 de diciembre de 1982 y por la Comisión Municipal Permanente el 18 de febrero de 1983, convoca en base a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 28 de diciembre, concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Dependencias, plaza encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales, clase «plazas de cometidos especiales».

La presente convocatoria ha sido publicada en el número 83 del «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de fecha 14 de abril de 1983, medio en el que se publicarán los anuncios a que, en lo sucesivo, la presente convocatoria diere lugar.

Fraga, 30 de mayo de 1983.—El Alcalde.—8.892-E.

18588 RESOLUCION de 3 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Gerona, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante.

La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de convocar oposición-libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, encuadrada en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo Técnico Auxiliar, con nivel de proporcionalidad 6, pagas extraordinarias, aumentos por antigüedad y demás retribuciones o emolumentos que legalmente correspondan.

Podrán presentar instancias todas aquellas personas que habiendo cumplido los dieciocho años de edad, estén en posesión del título de Oficial de Delineante.

El plazo para la presentación de las solicitudes queda establecido en treinta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la convocatoria.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Gerona, 3 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.556-E.

18589 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de fecha 30 de mayo de 1983 aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Majadahonda, 7 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.354-E.

18590 RESOLUCION de 7 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Majadahonda, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» de fecha 31 de mayo de 1983 aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, vacante en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de pro-

porcionalidad 10, coeficiente 5, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a 1.500 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Majadahonda, 7 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.355-E.

18591 RESOLUCION de 9 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la oposición libre para proveer 10 plazas de Técnico Medio de Ciencias Sociales y Comerciales.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de 9 de junio de 1983, publica íntegras las bases que han de regir la oposición libre para proveer diez plazas de Técnico Medio de Ciencias Sociales y Comerciales, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición libre deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 1.500 pesetas como derechos de examen.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la letra a) de la base tercera de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1988.

Barcelona, 9 de junio de 1983.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—8.452-E.

18592 RESOLUCION de 14 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición para proveer la plaza de Director de Extinción de Incendios.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo, se anuncia oposición libre para cubrir la plaza de Director de Extinción de Incendios.

La Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, acordó suspender dicha oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Albacete, 14 de junio de 1983.—El Alcalde.—8.581-E.

18593 RESOLUCION de 14 de junio de 1983, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Sargento-Jefe del Servicio de Extinción de Incendios.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 130, de fecha 10 de junio de 1983, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Sargento-Jefe del Servicio de Extinción de Incendios, la cual está dotada con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General de este Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 750 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrá interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace constar que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Miranda de Ebro, 14 de junio de 1983.—El Alcalde, Julián Simón Románillos.—8.587-E.